NPA
rsidad Nacional
Patagonia Austral

Río Gallegos, 16 de junio del año 2006-

VISTO:

El Expediente Nº 05670-UNPA-2006, y

COSNDIERANDO:

Que en el mismo obra Nota de la Secretaría de Hacienda y Administración, mediante la cual solicita el reconocimiento como deuda de legítimo abono a favor del AdeS. Luis SIERPE por la ampliación de la carga horaria durante el período comprendido entre el día 17 de abril y hasta el día 31 de mayo del corriente año;

Que el monto total a percibir por las tareas efectivamente prestadas con una carga horaria ampliada en tres horas diarias, por el período antes mencionado alcanza la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA ($856,70) de Remuneraciones con aportes y de PESOS CIENTO VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y SIETE ($ 128,57) de Remuneraciones sin aportes;

Que por lo expuesto se debe proceder a efectuar el reconocimiento de los servicios efectivamente prestados y efectuar el pago de la suma correspondiente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- RECONOCER como deuda de legítimo abono los servicios efectivamente prestados por el AdeS. Luis SIERPE (C.U.I.L.Nº 20-18791329-3) el que realizó tareas diarias ampliadas en 3 (tres) horas, durante el período comprendido entre el día 17 de abril y hasta el día 31 de mayo del año 2006, de acuerdo a informe de la Secretaría de Hacienda y Administración, obrante en las presentes actuaciones .-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a efectuar el pago de la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA ($ 856,70) de Remuneraciones c/aportes y de PESOS CIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y SIETE ($ 128,57) de Remuneraciones s/aportes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos de Tesoro Nacional – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 1 – Actividades Centrales – Actividad: 2 – Apoyo Administrativo – Inciso 1 – Gastos en Personal – Partida Principal: 1 – Personal Permanente por la suma total de PESOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CUARENTA ($ 1.279,40) del Presupuesto 2006.-

NPA
ersidad Nacional
Patagonia Austral

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-

UNPA
RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hacienda y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U S I O N N° 397 -2006.-

g.l.